

**ORDENANZA N° 525-HCDCDLP-2025.
CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA "SLOTS MACHINES S.A"**



Ciudad de La Punta, 14 de mayo de 2025

VISTO:

El Expte. N° 058-HCDCDLP-2025 "Eleva Convenio entre Slots Machine S.A y Municipio", emitiendo la ordenanza de Homologación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasas comerciales para el periodo fiscal 2025 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la empresa Slots Machines S.A., suscripto el 16 de abril del corriente año.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasas comerciales para el periodo fiscal 2025 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la empresa Slots Machines S.A, en todas sus partes.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.-

